

# Directriz de Civismo Empresarial n° 1

## Gestión del Civismo Empresarial

1. Propósito de esta directriz
- Esta directriz fue aprobada por el Comité de Dirección de Novartis el 3 de julio de 2002. Establece el proceso de gestión para la implementación de la Iniciativa de Civismo Empresarial (Iniciativa de CE).
- La Iniciativa de Civismo Empresarial incorpora los principios de la Política de Civismo Empresarial (Política de CE), el Código de Conducta de Novartis y los compromisos adoptados por Novartis en virtud del Pacto Global de Naciones Unidas. Su finalidad consiste en trasladar estos principios a la práctica empresarial.
- Novartis empezará a implementar de inmediato estas directrices, pero habrá un importante período de transición hasta que el proceso de implementación haya finalizado por completo.
- Se lanzó una serie de iniciativas asociadas antes de la Iniciativa de CE. Las áreas en las que se centraron fueron HSE, uso de información privilegiada y cumplimiento del Código de Conducta en general. Estas iniciativas seguirán en marcha.
2. Ámbito y validez
- Esta directriz y todas las demás directrices de CE se aplican a todos los colaboradores de las empresas del Grupo Novartis. Organizaciones empresariales en los países (anteriormente llamadas organizaciones sectoriales locales; de ahora en adelante la Organización Sectorial Local u OSL) y organizaciones locales, siempre que corresponda, son responsables de la adopción de esta directriz en sus países, ya sea ésta misma o mediante la emisión de una directriz equivalente propia.
- Las *joint ventures*, en las que Novartis tiene responsabilidad operativa o una participación mayoritaria, adoptarán esta directriz en su forma actual o instituirán reglas orientadas a una norma equivalente siempre que ello sea legal.
- Responsabilidades**
3. Comité de Dirección de CE
- El Comité de Dirección de Civismo Empresarial (Comité de Dirección de CE) está compuesto por representantes de las divisiones y las áreas funcionales clave del Grupo. Emite directrices de CE, coordina actividades de gestión e información relacionadas con el CE en el ámbito del Grupo e interviene si las prácticas empresariales se desvían de los principios de CE.
4. Dirección de división
- La dirección de las divisiones de la empresa es responsable de fijar las estructuras de gestión adecuadas para la implementación de la Iniciativa de CE. Las divisiones designarán a un responsable de división y/o unidad de negocio de CE para que actúen como principal punto de contacto para el Comité de Dirección de CE y otras áreas funcionales de la empresa en todos los asuntos operativos relativos a CE.
5. Directores de OSL y de país
- Los directores de OSL deberán asegurarse de que los principios de CE se implementan en sus países. Deberían coordinar estas actividades con otras divisiones y unidades de negocio a través del director de país correspondiente. Además, los directores de país representan a Novartis ante las autoridades competentes, los medios de comunicación y el público en general.
6. Otros
- El Responsable de Cumplimiento del Grupo nombrará, en colaboración con la dirección de la división, responsables de cumplimiento en cada división y/o unidad de negocio y país.
- El departamento de Asuntos Corporativos dirigirá la implementación de la Iniciativa de CE en nombre del Comité de Dirección de CE.
- Principios y normas**
7. Gestión activa
- El civismo empresarial se gestionará activamente en todos los niveles de acuerdo con los siguientes estándares:

- *Asignación de responsabilidades:* las responsabilidades relacionadas con el CE deberían estar formalmente incluidas en los objetivos y metas anuales, siempre que sean relevantes. Es necesario que los directivos con responsabilidades relacionadas con el CE reciban los recursos suficientes y las estructuras de dirección apropiadas.
- *Principios y normas:* para cada área de CE, un conjunto de normas debería proporcionar una orientación clara sobre la implementación de los principios relevantes. Las normas deben ser transparentes y simples y, al mismo tiempo, dejar a los directivos locales (directores de OSL) la suficiente flexibilidad en el proceso de implementación para adaptarlo a las condiciones económicas locales. Las normas deberían definirse de manera que pueda medirse el rendimiento de acuerdo con dichas normas.
- *Procesos de dirección:* las tareas clave incluyen la formación de los colaboradores, la medición y la información y la ágil resolución de los conflictos de prioridades.
- *Criterios de información y medición:* los avances en CE deben evaluarse cada año y el cumplimiento con las normas aplicables deberían medirse siempre que sea posible. En la memoria anual para los accionistas debería incluirse un resumen de la valoración.

8. Conflicto de intereses

La adhesión a los principios de CE puede, en ocasiones, tener un impacto negativo en el rendimiento operativo a corto plazo, en forma de oportunidades empresariales perdidas, menos ingresos o mayores costes operativos. Cada división establecerá un proceso interno para gestionar estos conflictos de prioridades entre los principios de CE y el rendimiento operativo. Si no puede encontrarse una solución, puede pedirse al Presidente del Comité de Dirección de CE que actúe como árbitro. A su discreción, puede presentar la cuestión al Comité de Dirección de Novartis para su revisión y orientación.

9. Procedimiento de reclamación seguro

Si los colaboradores creen que se está violando un principio de civismo empresarial, deben informar de ello a sus superiores. Si tienen buenas razones para suponer que sus superiores no responderán, deben informar al responsable de cumplimiento correspondiente.

Los colaboradores que denuncien deficiencias no sufrirán represalias por hacerlo. Los responsables de cumplimiento harán todo lo posible por proteger la identidad de dichos colaboradores. Sin embargo, esta protección frente a represalias no implicará inmunidad respecto a las consecuencias legales o disciplinarias derivadas de actos u omisiones que el colaborador que plantee la denuncia pueda haber cometido.

Este principio se comunicará en todas las lenguas pertinentes a todos los colaboradores de la empresa del grupo, junto con instrucciones sobre cómo ponerse en contacto con el responsable de cumplimiento correspondiente.

10. Aplicabilidad a terceros

Las actividades de los subcontratistas, los proveedores y los proveedores de servicios de Novartis no están controladas por Novartis o sus filiales. Novartis no considera a los empleados de estos terceros como colaboradores suyos, aún en los casos en los que realizan trabajos que principalmente benefician a Novartis.

Las empresas de Novartis que encargan productos o servicios a terceros deberían asegurarse de que sus socios comerciales conocen las normas de conducta de Novartis, de acuerdo con los principios de CE. Deberá darse preferencia a los socios que observen dichas normas. Cuando sea posible, los contratos correspondientes deberían incluir referencias explícitas a los principios de civismo empresarial.

Como norma básica, Novartis puede ejercer cierta influencia en la conducta de un tercero determinado, respecto a los principios de CE, que sea proporcional a su cuota de volumen de negocio total con dicho tercero.

11. Actualizaciones

Las directrices de CE deberán actualizarse periódicamente, según sea necesario.

## Proceso de dirección

- |  |  |
|--|--|
| 12. Reuniones del Comité de Dirección de CE                  | El Comité de Dirección de CE revisará de manera regular los avances realizados en la implementación de la Iniciativa de CE. El presidente del Comité de Dirección de CE informará al Comité de Dirección de Novartis AG según sea necesario.   |
| 12. Informes de las divisiones                               | Una vez al año, los responsables de división o de unidad de negocio se reunirán con el Presidente del Comité de Dirección de CE para llevar a cabo una revisión formal de CE. Los responsables de CE de las divisiones y/o de las unidades de negocio deberán informar de su evolución al Comité de Dirección de CE de manera regular.   |
| 13. Informes de las áreas funcionales de la empresa          | Las áreas funcionales de la empresa supervisarán las actividades relacionadas con CE de las divisiones y unidades de negocio que pertenezcan a sus áreas de responsabilidad funcional. Informarán de sus avances y descubrimientos al Comité de Dirección de CE con regularidad.   |
| 14. Coordinación en el ámbito de OSL y en el ámbito nacional | <p>Como mínimo, una vez al año, cada director de OSL convocará una reunión de directivos locales con responsabilidades clave de CE. A la reunión asistirán el responsable de HSE, de RR HH, de finanzas, jurídico o legal, el director médico y, cuando sea aplicable, los directores de relaciones con el gobierno y de comunicaciones.</p> <p>La reunión valorará los progresos realizados en la Iniciativa de CE e identificará los desafíos de CE a los que se enfrenta la OSL. El director de OSL informará de estas conclusiones a la dirección regional, de unidad de negocio y de división e informará al director de país correspondiente. Los responsables de las áreas funcionales de la OSL informarán simultáneamente a los directores de sus áreas funcionales.</p> <p>Además, cada director de país se reunirá con representantes de la OSL en el país para coordinar las actividades de CE de las divisiones y las unidades de negocio, y garantizará que Novartis se presenta de una manera coherente ante las autoridades competentes, otros grupos de interés y los medios de comunicación. Cuando sea adecuado, pueden ser combinadas las reuniones de OSL y de dirección.</p> |
| 15. Auditoría interna  | La auditoría interna incluirá los principios y las normas de CE en sus normas y procedimientos de auditoría.   |
| 16. Informes al Comité de Auditoría y Cumplimiento           | <p>El Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración supervisa el cumplimiento de la Política de CE por parte de la empresa, el Código de Conducta de Novartis y los compromisos adoptados en el Pacto Global.</p> <p>Una vez al año, el Comité recibirá un Informe de Cumplimiento sobre estos temas. El informe estará firmado por el Responsable de Cumplimiento del Grupo. El Departamento de Coordinación Internacional reunirá la información requerida para el Informe de Cumplimiento en colaboración con el Departamento de Asuntos Corporativos.</p>   |
| 17. Auditoría y verificación independiente                   | El Comité de Dirección de CE y las áreas funcionales responsables llevarán a cabo auditorías funcionales y pueden contratar a auditores externos para que realicen valoraciones independientes del cumplimiento de los principios de CE en las divisiones y las OSL.   |
| 18. Informes externos  | <p>La memoria anual a los accionistas de la empresa contendrá un apartado sobre Civismo Empresarial. El Departamento de Asuntos Corporativos recabará la información necesaria de las divisiones o las unidades de negocio. Los criterios básicos de información se estipulan en las diversas directrices de CE.</p> <p>Puede proporcionarse información adicional al público a través de Internet. Las políticas relativas a CE y los puestos relevantes sobre cuestiones clave de CE también se publicarán en el sitio web de Novartis.</p>  |
| 19. Implicación de autoridades públicas y grupos de interés  | Novartis se esfuerza por mantener buenas relaciones con las autoridades públicas y los grupos de interés para asegurar que sus actividades de CE permanecerán alineadas con las inquietudes de la sociedad. En cada país, el director de país, apoyado por los   |

directores de OSL, alimentará la reputación de Novartis como buen ciudadano empresarial a través de un diálogo continuo con las partes interesadas. Estas actividades se coordinarán con el Departamento de Asuntos Corporativos cuando puedan suponer un impacto para Novartis fuera de las fronteras de ese país.

Las relaciones con ONG multinacionales se coordinarán a través del Comité de Dirección de CE.

#### **Criterios de información y de medición**

Las divisiones y las unidades de negocio deben informar anualmente al Comité de Dirección de CE de acuerdo con los criterios siguientes. La información se presentará en el informe anual de CE y en un formato adecuado para la memoria de cierre de ejercicio. Otros criterios de información pueden especificarse en otras directrices.

20. Objetivos anuales	Objetivos concretos de una división o una unidad de negocio relativos a CE que se integran en el proceso de evaluación del rendimiento anual.
21. Asignación de responsabilidades	Asignación de responsabilidades para las principales tareas relacionadas con CE. Las personas se relacionarán por nombre, hasta el nivel de OSL.
22. Recursos	Recursos dedicados a la Iniciativa de CE y las tareas relacionadas.
23. Evaluación de progresos	Evaluación del progreso general de la división o la unidad de negocio respecto a la implementación de la Iniciativa de CE.
24. Conflictos de prioridades	Identificación de los principales conflictos entre las prioridades de la empresa y los principios de CE; visión general de importantes decisiones empresariales que se vieron influidas por asuntos relacionadas con CE.
25. Formación y educación	Actividades de formación para fomentar la comprensión de CE; número de colaboradores que han finalizado con éxito dicha formación.